



RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 010-2021-SEDA AYACUCHO/D

Ayacucho, 12 de abril de 2021

VISTO:

La Resolución de Directorio N° 013-2019-SEDA AYACUCHO/D y el Acuerdo de Sesión Ordinaria de Directorio de fecha 10 de abril de 2021, y;

CONSIDERANDO:



Que, la Empresa del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A. – SEDA AYACUCHO, es una Empresa Prestadora Municipal Pública, de derecho privado; que se rige por el Decreto Legislativo N° 1280, Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 019-2017-VIVIENDA, concordantes con las atribuciones que confiere el Estatuto Social de la Empresa y sus normas internas;

Es política institucional de la Empresa, brindar un servicio de calidad a los usuarios; por lo que el Directorio tiene la potestad de dirigir la gestión administrativa del SEDA AYACUCHO, velando el cumplimiento de las normas, formulación de Planes Maestros y Programas de Operación, concordante con la Visión – Misión y objetivos de la Empresa;

Que, mediante Resolución de Directorio N° 013-2019-SEDA AYACUCHO/D, de fecha 12 de junio del 2019, se designó en el cargo de confianza al Ing. ANGEL AUGUSTO GARCIA VILLAR, como Gerente de la Sucursal de Huanta del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A. – SEDA AYACUCHO, a partir del 12 de junio del 2019;

Que, mediante Sesión Ordinaria de Directorio de fecha 10 de abril de 2021, visto los documentos del considerando y teniendo la necesidad de continuar con las actividades dentro de la Gerencia de la Sucursal de Huanta de la EPS SEDA AYACUCHO S.A., a efectos de llevar a cabo un buen desarrollo de las actividades de gestión de la empresa; y, previa evaluación se ha considerado la conclusión en el cargo de confianza al Ing. ANGEL AUGUSTO GARCIA VILLAR, como Gerente de la Sucursal de Huanta del SEDA AYACUCHO S.A., a partir de la fecha de emisión de la presente Resolución; por lo tanto, el Gerente General deberá disponer la encargatura hasta mientras se designe al titular; por lo que es necesario refrendar dicha disposición mediante acto resolutivo;



SEDA AYACUCHO
Renovándose para servir mejor

Servicio de Agua Potable y
Alcantarillado de Ayacucho S.A.
RUC. 20143079075

Estando a las consideraciones expuestas en uso de las atribuciones y facultades conferidas en el Estatuto Social del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A. – SEDA AYACUCHO, y demás normas conexas;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DAR POR CONCLUIDA, la designación del **Ing. ANGEL AUGUSTO GARCIA VILLAR**, como Gerente de la Sucursal Huanta del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A. – SEDA AYACUCHO, a partir de la fecha de emisión de la presente Resolución; por lo que, se le agradece por los servicios prestados por el tiempo que venía desempeñándose en dicho cargo.

Artículo Segundo.- DISPONER que el Gerente General en coordinación con el Departamento de Recursos Humanos, se de cumplimiento a la presente Resolución.

Artículo Tercero.- DEJESE SIN EFECTO, cualquier otra disposición que se oponga al presente acto administrativo.

Artículo Cuarto.- NOTIFICAR la presente Resolución al interesado, a los Órganos Estructurados de la Empresa y a las instancias pertinentes; para conocimiento y demás fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y
ARCHÍVESE.**

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO

ING. ORLANDO F. SULCA CASTILLA
PRESIDENTE (I) DE DIRECTORIO